

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20 - 22 de enero de 1999

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 4 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/99/4-B/2
WFP/EB.1/99/4-C/1/2

18 de enero de 1999
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva tiene el placer de remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO la CCAAP relacionado con el PMA. El informe abarca distintos temas del programa, a saber:

- Tema 4-B—Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo
- Tema 4-C—Enmiendas propuestas al Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

CL 116/15

Enero 1999



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

116° período de sesiones

Roma, 14 - 19 de junio de 1999

INFORME DEL 91° PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE
FINANZAS, 11 DE ENERO DE 1999

Índice

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 - 6
ANTECEDENTES	7 - 12
MECANISMO DE ANTICIPO DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO	13 - 15
ESTATUTO, REGLAMENTO GENERAL Y REGLAMENTO FINANCIERO DEL PMA	16 - 18

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

W/X0855/s



INTRODUCCIÓN

1. El Comité se reunió en un Período Extraordinario de Sesiones a petición de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para examinar los aspectos financieros de las propuestas que habrían de presentarse a la Junta Ejecutiva del PMA en su primer período de sesiones ordinario de 1999.

El Comité presenta al Consejo el siguiente informe de su 91º período de sesiones.

2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:

Presidente:	Sr. Julian A. Thomas (Sudáfrica)
Vicepresidente:	Sr. Luigi M. Fontana-Giusti (Italia)
	Sr. Roberto O. Villambrosa (Argentina)
	Sra. Laurie J. Tracy (Estados Unidos de América)
	Sra. Neela Gangadharan (India)
	Sr. Horacio Maltez (Panamá)
	Sr. Lubomir Micek (República Eslovaca)
	Sra. Ekhlas Fouad Eltom (Sudán)

3. El Presidente notificó al Comité que el Sr. Moomi Te Avela Samba (República Democrática del Congo) y el Sr. Kalarickal P. Fabian (India) lamentaban no haber podido asistir a este período de sesiones.

4. El Sr. Luigi M. Fontana-Giusti (Italia) fue elegido por unanimidad Vicepresidente para 1999.

5. Asistieron representantes de la Secretaría del PMA para explicar y aclarar los asuntos en examen.

6. Por invitación del Presidente, los representantes del PMA expusieron los antecedentes de los asuntos que iba a examinar el Comité de Finanzas, cuyo asesoramiento debería facilitarse a la Junta Ejecutiva del PMA para que lo examinara.

ANTECEDENTES

7. La Junta Ejecutiva del PMA había establecido un Grupo de Trabajo Oficial en mayo de 1998 para seguir examinando el funcionamiento de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA y recomendar las modificaciones necesarias a fin de mejorar su eficacia.

8. El Grupo de Trabajo Oficial había presentado su informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones ordinario de 1998, pero la Junta había aplazado hasta su primer período de sesiones ordinario de 1999 la adopción de una decisión oficial sobre el Informe y sus recomendaciones, con el fin de que un donante principal pudiera llegar a adoptar una posición en relación con las recomendaciones. La Junta había pedido a la Secretaría del PMA que adoptara las medidas preliminares necesarias para la aplicación de las recomendaciones anticipando su aprobación.



9. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo Oficial incluían el examen del establecimiento de un mecanismo para financiar por anticipado los costos de apoyo directo (CAD) antes de la confirmación de las contribuciones. La financiación anticipada de los CAD es necesaria para sufragar los CAD transferidos del Presupuesto Administrativo y de Apoyo a los Programas (AAP) a los CAD de proyectos, en virtud de una aplicación más rigurosa de las definiciones de las categorías de costos acordadas por el Grupo de Trabajo Oficial.

10. El Grupo de Trabajo Oficial había pedido que se presentaran a la Junta los detalles de las tres opciones existentes en relación con el establecimiento de un mecanismo para financiar por anticipado los CAD, a saber, establecer un mecanismo de garantía, modificar un fondo ya existente, y crear un nuevo fondo, juntamente con el asesoramiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

11. Otras recomendaciones del Grupo de Trabajo Oficial para promover la flexibilidad y el multilateralismo en la aportación de recursos al PMA, así como la reclasificación de los costos, exigirían enmendar el actual Reglamento Financiero del PMA. Estas enmiendas implicaban definiciones y las condiciones en las que pueden hacerse las contribuciones al PMA.

12. El Comité de Finanzas señaló la importancia que el nuevo modelo de recursos y financiación a largo plazo encerraba para la integridad financiera del PMA y sus programas.

MECANISMO DE ANTICIPO DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO

13. El Comité de Finanzas tuvo ante sí, para su examen y para facilitar su asesoramiento, el documento WFP/EB.1/99/4-B *Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo*. Los miembros del Comité pidieron que los representantes de la Secretaría del PMA aclararan el funcionamiento del mecanismo propuesto y sus repercusiones para la financiación del PMA.

14. El Comité estuvo de acuerdo con que el PMA necesitaba un mecanismo de anticipo de los CAD. De entre las opciones presentadas, la preferida por el Comité fue la opción 1, el establecimiento de un mecanismo de garantía.

15. Al aceptar la propuesta de crear un mecanismo de garantía de los CAD, el Comité observó que:

- el examen bienal del mecanismo, propuesto en el párrafo 17(d), era necesario para garantizar que éste satisfaga y continúe satisfaciendo las necesidades del Programa desde una perspectiva estratégica a medio y largo plazo; y
- el mecanismo ayudaría al PMA a conseguir una estabilidad en su financiación gracias a los cambios de política propuestos en relación con los CAD, en caso de que la Junta Ejecutiva los aprobara.



ESTATUTO, REGLAMENTO GENERAL Y REGLAMENTO FINANCIERO DEL PMA

16. El Comité de Finanzas tuvo ante sí el documento WFP/EB.1/99/4-C, *Enmiendas propuestas al Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA*, con vistas a su examen y a que facilitara su asesoramiento. El Comité pidió que se aclarara la relación entre las enmiendas propuestas al Estatuto y al Reglamento y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Oficial de la Junta Ejecutiva.

17. Después de examinar las explicaciones facilitadas por los representantes del PMA, el Comité de Finanzas convino en que las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero, y al Estatuto y Reglamento General eran apropiadas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Oficial.

18. El Comité de Finanzas observó que los cambios podrían fortalecer la capacidad del PMA de atraer contribuciones multilaterales y que el aumento de estas contribuciones multilaterales debería permitir al PMA actuar con mayor eficacia y eficiencia en el desempeño de su mandato.

